

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDICION DE SEGUNDOS TESTIMONIOS Y COPIAS CERTIFICADAS.

Fecha de generación: 06/09/2025 21:24:25

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: EXPEDICION DE SEGUNDOS TESTIMONIOS Y COPIAS CERTIFICADAS.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA261
- Nombre del Trámite: EXPEDICION DE SEGUNDOS TESTIMONIOS Y COPIAS CERTIFICADAS.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando no se tenga la escritura original o el interesado la haya extraviado, y al solicitar el segundo testimonio o copias certificadas hacen las veces de originales.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO EN GENERAL DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 136

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Formato de solicitud

Descripción: Llenado de formato con datos de escritura, Notaria, Instrumento, Volumen y fecha

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Inscripción del predio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- VERIFICAR QUE LA FIRMA Y LOS DATOS D SOLICITANTE EN LA SOLICITUD COINCIDAN CON LOS DE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LOS DATOS DE LA ESCRITURA, VOLUMEN Y FECHA DEL TESTIMONIO SOLICITADO SEAN CORRECTOS. 2.- VERIFICAR LA ESCRITURA ASENTADA EN EL LIBRO O VOLUMEN Y SI ES LA PARTE INTERESADA (ACREDITANDO EL INTERÉS JURÍDICO) VERIFICAR SI LA ESCRITURA CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA EXPEDICIÓN DEL TESTIMONIO. 3.- CASO DE QUE PROCEDA, INICIO DE LA TRANSCRIPCIÓN Y CONCATEJO DE LA TRANSCRIPCIÓN CON LA ESCRITURA DEL LIBRO. 4.- EXPEDICIÓN DE LAS BOLETAS DE PAGO (UNA VEZ REALIZADO DICHO PAGO) SE PASE A FIRMA Y SELLADO. 5.- ENTREGA AL INTERESADO PREVIA IDENTIFICACIÓN (TRAMITE PERSONAL).

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TLAXCAL
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 140, 141 Y 142

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TLAXCAL
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 136

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. SOLICITARLO MEDIANTE ESCRITO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
 2. PRESENTAR LA SOLICITUD EN OFICIA DE PARTES DE LA DEPENDENCIA
 3. SE ESTABLECE ENTRE 5 Y 8 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL TRAMITE
 4. SE VERIFICA, ANALIZA Y EN SU CASO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SE PROCEDE A TRANSCRIBIR EL TESTIMONIO.
 5. UNA VEZ TRANSCRITO SE VERIFICA CUANTAS FOJAS DEBERÁ PAGAR Y SE EXPIDE RECIBO DE PAGO.
 6. EL PAGO SE REPORTA AL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA PASAR EL TESTIMONIO A FIRMA
 7. UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO SE ENTREGA A LA PARTE INTERESADA PREVIA IDENTIFICACIÓN.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. SOLICITARLO MEDIANTE ESCRITO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
 2. PRESENTAR LA SOLICITUD EN OFICIA DE PARTES DE LA DEPENDENCIA

3. SE ESTABLECE ENTRE 5 Y 8 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL TRAMITE
4. SE VERIFICA, ANALIZA Y EN SU CASO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SE PROCEDE A TRANScribir el TESTIMONIO.
5. UNA VEZ TRASCRITO SE VERIFICA CUANTAS FOJAS DEBERÁ PAGAR Y SE EXPIDE RECIBO DE PAGO.
6. EL PAGO SE REPORTA AL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA PASAR EL TESTIMONIO A FIRMA
7. UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO SE ENTREGA A LA PARTE INTERESADA PREVIA IDENTIFICACIÓN.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	DANIEL RICARDO AMARO ALVARADO	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com
2	FELIX MACUIL DIAZ	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/>

Oficinas de atención

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Descripción del modulo:

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Domicilio

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464620157 , Ext. .

Correo electrónico:

rpptlaxcala@hotmail.com

Horario de Atención:

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 10.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$1131.4
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 1
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS = BANCOMER: CONVENIO CIE: 1168584 HSBC: RAP: 2900
- Comercios: Sí
- Señalar los comercios para realizar el pago: 1
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 XXXII, inciso a) e inciso b)

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 136

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 8
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro NA

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: PARA QUE EN LO FUTURO SE PUEDA EXPEDIR NUEVAMENTE TESTIMONIO E NUMERO Y PARA CUALQUIER ACLARACION EN ERRORES DE TRANSCRIPCION.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: PARA VALIDAR QUE LA INFORMACION QUE SE TRANSCRIBE EN EL TESTIMON SACADA FIELMENTE DE SU ORIIAL MISMA QUE OBRA EN EL LIBRO O VOLUMEN.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: CON LA FINALIDAD DE QUE ALGUNA AUTORIDAD O PARTE INTERESADA REVISE INFORMACION TRANSCRITA ES LA CORRECTA.
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 77, PRIMER PARRAFO, 140, 141 Y 142. congresodetlaxcala.gob.mx